

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2869

Número de Repertorio: 6150

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Diciembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2869 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0909308157	LUCAS DELGADO CARLOS VICENTE	COMPRADOR
0904352010	DELGADO CHAVEZ OLGA ESPERANZA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1033318000	33384	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 01 diciembre 2021

Fecha generación: miércoles, 01 diciembre 2021

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 5 4 1 4 2 9 H 0 3 O 2 K





Factura: 002-002-000046033



20211308004P01400

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308004P01400						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (12:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO CHAVEZ OLGA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904352010	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUCAS DELGADO CARLOS VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909308157	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	33981.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera1
2
3
4
5
6
7

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA;
OTORGADA POR LA SEÑORA OLGA ESPERANZA
DELGADO CHAVEZ; A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS
VICENTE LUCAS DELGADO. CUANTÍA: TREINTA Y
TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES
CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- DOS COPIAS.-.-.-.-.-

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día treinta de noviembre del dos mil veintiuno, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen por una parte la señora OLGA ESPERANZA DELGADO CHAVEZ, de estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos; y, por la otra, el señor CARLOS VICENTE LUCAS DELGADO, de estado civil divorciado, de ocupación Taxista. Los comparecientes al presente acto, mayores de edad, quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente, previa la presentación de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la Escritura pública de COMPRA VENTA que celebran, a la que proceden de manera libre y voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente, dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente Contrato de Compraventa, por una parte, la señora OLGA ESPERANZA DELGADO CHAVEZ a la que más adelante para efectos de este contrato se la llamará "LA VENDEDORA"; y, por

Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

otra parte, el señor CARLOS VICENTE LUCAS DELGADO, a quien más adelante para efectos de este contrato se les llamará "EL COMPRADOR". Los comparecientes en sus calidades y representaciones ya invocadas declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y plenamente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta Ciudad de Manta.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara "LA VENDEDORA" ser legítima propietaria de un predio ubicado en la Ciudad de Manta, misma que la adquirió mediante PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de los bienes dejados por el causante señor DELGADO DE MERA BOLIVAR según consta de la Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el veintiséis de Abril de mil novecientos noventa y uno; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el treinta de Abril de mil novecientos noventa y uno con número de Inscripción número Novecientos ochenta y cinco.

TERCERA: LINDEROS Y MEDIDAS DEL TERRENO DE LA COMPRAVENTA.- Con los antecedentes la señora OLGA ESPERANZA DELGADO CHAVEZ vende, cede y transfiere a favor del señor CARLOS VICENTE LUCAS DELGADO, lo siguiente: un predio ubicado en la Ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: FRENTE: Con la calle once con cuatro metros veinte centímetros. ATRAS: Con cuatro metros veinte centímetros y propiedad del señor Mariano López. DERECHO: Con ocho metros cuarenta centímetros y propiedad del señor Doctor Luis Villacis Izquierdo: Con ocho metros cuarenta centímetros y propiedad de la señora Mercedes Delgado Chávez. CUARTA: DE LA COMPRAVENTA. - Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público antecedentes la señora OLGA ESPERANZA DELGADO CHAVEZ, vende y enajena a perpetuidad sin reservarse nada para sí, a favor del señor CARLOS VICENTE LUCAS DELGADO, quien a su vez adquiere el lote de terreno singularizado en la cláusula tercera de este instrumento. QUINTA: PRECIO. - El precio de la presente compraventa, se lo fija de acuerdo al avalúo Municipal, esto es la cantidad de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA valor que la compradora recibe a su entera satisfacción; y, sin tener en lo posterior la compradora hacer a la parte vendedora,

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 ningún reclamo por este concepto. SEXTA: SANEAMIENTO.- Se reitera que, la

2 ★ transferencia de dominio del inmueble objeto de esta negociación se la realiza con todas sus

3 servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de

4 gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio, de conformidad a

5 los certificados conferidos por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta que

6 se agregan como documentos habilitantes, comprometiéndose “la Vendedora” al

7 saneamiento legal, en los términos del Art. 1777 del Código Civil vigente. Además, los

8 Comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo, que en esta escritura se

9 singulariza las medidas y linderos del lote de terreno, así como su superficie total; en el

10 evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción

11 alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago del bien,

12 en base a las medidas y linderos aquí estipulados. SEPTIMA: ORIGEN LÍCITO DE

13 FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que los fondos que ha

14 utilizado para la presente negociación tienen origen lícito, verificable y no tienen relación

15 con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico

16 de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna actividad contraria a la ley; en

17 tal virtud asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. OCTAVA:

18 HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes a esta escritura de

19 Compraventa, pago de alcabalas, certificados de solvencia de Registro de la Propiedad

20 copias de cédula y otros. NOVENA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

21 En caso de controversia, las partes contratantes renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero

22 y domicilio y se someten al trámite de mediación prevista en la Ley de Arbitraje y

23 Mediación, que se sustanciará en el Centro de Mediación de la ciudad de Manta, de

24 conformidad con el procedimiento establecido en la referida ley. DECIMA: GASTOS. -

25 Los gastos e impuestos que demande la celebración del presente contrato, inclusive los

26 honorarios por la elaboración de la minuta de compraventa y su inscripción en el Registro

27 de la Propiedad correspondiente, serán pagados por LA PARTE COMPRADORA, a

28 excepción del impuesto a la utilidad o plusvalía que será de cuenta y cargo de LA PARTE

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 VENDEDORA. DECIMA PRIMERA: En caso de conflictos, las partes renuncian a fuero
2 y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta. DECIMA
3 SEGUNDA: INSCRIPCION.- De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta
4 y uno de la Ley de Registro, cualquiera de los otorgantes queda facultados para realizar los
5 trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad del contrato contenido
6 en este instrumento. LA DE ESTILO. - Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
7 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. (firmado) Abogada
8 Gema Antón García. Matrícula # 13-2018-47. Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta
9 que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública
10 para que surtan sus efectos legales las cláusulas en ella contenidas, los comparecientes
11 aceptaron el total contenido de la presente, previa lectura que yo el Notario les di en alta y
12 clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes conmigo el Notario Público, en
13 un solo acto, De lo cual Doy Fe.-----

14

15 *Olga Delgado Chavez*

16 OLGA ESPERANZA DELGADO CHAVEZ

17 C.C. N° 0904352010.

18 VENDEDORA.-

19

20

21 CARLOS VICENTE LUCAS DELGADO

22 C.C. N° 0909308157.

23 COMPRADOR.-

24

25

26

27

28

Ab. Felipe Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



BanEcuador B.P.
30/11/2021 11:43:07 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1265996571
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kpolit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo



Efectivo:	2.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A.:	0.06
TOTAL:	2.57

SUJETO A VERIFICACION

AGENCIA CANTONAL
MANTA

30 NOV 2021

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-00005779
Fecha: 30/11/2021 11:43:55 a.m.

No. Autorización:
3011202101176818352000120565270000057792021114313

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

ES COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/047960
DE ALCABALAS

Fecha: 11/26/2021

Por: 271.86

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 11/26/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-380512

Tradente-Vendedor: DELGADO CHAVEZ OLGA ESPERANZA

Identificación: 0904352010

Teléfono: ND

Correo: DF@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: LUCAS DELGADO CARLOS VICENTE

Identificación: 0909308157

Teléfono:

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD



PREDIO:

Fecha adquisición: 01/01/1901

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-03-33-18-000

33981.70

35.28

CALLE11AV.20Y21

33.981.70

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	339.82	169.91	0.00	169.91
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	101.95	0.00	0.00	101.95
Total=>		441.77	169.91	0.00	271.86

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			169.91
Total=>				169.91

[Handwritten signature]
**ES LA COPIA DEL ORIGEN,
NOTARIA CUARTA,
DEL CANTÓN MANTA.**

N° 112021-049390

Manta, viernes 26 noviembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-33-18-000 perteneciente a DELGADO CHAVEZ OLGA ESPERANZA con C.C. 0904352010 ubicada en CALLE 11 AV. 20 Y 21 BARRIO LA DOLOROSA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$33,981.70 TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES 70/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión FinancieraES MEL COPIA DEL ORIGEN,
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 26 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



150018XXXTAFE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 112021-049202

N° ELECTRÓNICO : 214481

Fecha: 2021-11-24

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-33-18-000

Ubicado en: CALLE 11 AV. 20 Y 21

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 35.28 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0904352010	DELGADO CHAVEZ OLGA ESPERANZA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,430.72

CONSTRUCCIÓN: 22,550.98

AVALÚO TOTAL: 33,981.70

SON: TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES 70/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

[Handwritten signature]

**ES MEL COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



149827HJHFPV0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-11-24 22:00:32



N° 112021-048950

Manta, lunes 22 noviembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO CHAVEZ OLGA ESPERANZA** con cédula de ciudadanía No. **0904352010**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 22 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



149575HP1IP6L

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001

E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador



CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
56650	2021/01/03 23:47	30/11/2021 11:15:00a.m.	635896	2021
CONTRIBUYENTE	DELGADO CHAVEZ OLGA ESPERANZA C.I.: 0904352010			
CLAVE CATASTRAL	0103331800000000000			
UBICACION	Direccion: MANTA / CALLE 11 AV. 20 Y 21 1			
DETALLE				
AVALLÚO				
37 686.10				

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
Contribución Predial	\$ 5.65	(+)SUB-TOTAL (1)	5.65	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 5.65
				(-)Descuento	\$ 0.00
				(-)Abonos Título	\$ 0.00
		(+)Emisión	0.00		
		(+)Interés	0.00		
		(+)Coactiva	0.00		
SUBTOTAL 1		5.65	SUBTOTAL 2	5.65	
				FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
				TITULO ORIGINAL	



USD 5.65

ES EL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

33384



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21029839
Certifico hasta el día 2021-11-23:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 24 febrero 2012

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: A la Sra. OLGA ESPERANZA DELGADO CHAVEZ VIUDA DE LUCAS, le corresponde un predio ubicado en la ciudad de Manta.

Frente: Con la calle once con cuatro metros veinte centímetros.

Atras: Con cuatro metros veinte centímetros y propiedad del Sr. Mariano Lopez.

Derecho: Con ocho metros cuarenta centímetros y propiedad del Sr. Doctor Luis Villacis

Izquierdo: Con ocho metros cuarenta centímetros y propiedad de la Sra. Mercedes Delgado Chavez.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	985 martes, 30 abril 1991	4170	4171

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: martes, 30 abril 1991

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 abril 1991

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un predio ubicado en la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 985

Folio Inicial: 4170

Número de Repertorio: 1753

Folio Final : 4171

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO DE MERA BOLIVAR	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO CHAVEZ MERCEDES BERTHA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO CHAVEZ OLGA ESPERANZA	VIUDO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	276	miércoles, 11 noviembre 1959	184	185

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA
Número de Inscripciones: 1
Total Inscripciones >> 1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

ES EL COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-23

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : NOBOA MORANTE MERELIN YOLANDA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21029839 certifico hasta el día 2021-11-23, la Ficha Registral Número: 33384.



ES UNA COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 9 4 9 3 1 L P F 6 U A

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 CERTIFICADO DE NACIMIENTO

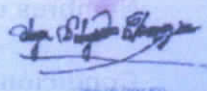
IDENTIFICACIÓN: 090435201-0


 NOMBRE: OLGA ESPERANZA
 DELGADO CHAVEZ
 DELGADO CHAVEZ
 OLGA ESPERANZA
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1928-10-19
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: VIUDO
 CARLOS
 LUCAS M



INTERVENCIÓN: BASICA
 PERSONA / DOCUMENTO: HACER DOMESTICO
 V33, 32722

APELLIDOS Y NOMBRES DEL INTERVENIENTE:
 DELGADO BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL INTERVENIENTE:
 CHAVEZ CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 MANTA
 2019-05-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-05-04








 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904352010

Nombres del ciudadano: DELGADO CHAVEZ OLGA ESPERANZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1928

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LUCAS MACIAS CARLOS GONZALO

Nombres del padre: DELGADO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAVEZ CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Olga Delgado Chavez

N° de certificado: 213-652-22807



213-652-22807

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





4710112



[Handwritten signature]

P ECU A7101112 0909308157

LUCAS DELGADO

CARLOS VICENTE

Nacional - 0964 - 6671 EQUATORIANA - 017 JORIAN

28 AGO/AUG 1963

MANTA, ECU

19 OCT/OCT 2018

M



19 OCT/OCT 2024



P<ECULUCAS<DELGADO<<CARLOS<VICENTE<<<<<<<<

A7101112<9ECU6308281M24101990909308157<<<<28

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTUA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA,
que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

